

Liaño y Gordillo piden que se archive el caso de la supuesta trama contra Polanco

EFE
MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño y los fiscales María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo han pedido al magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado el sobreseimiento de las diligencias seguidas por el enfrentamiento del primero con su compañero Baltasar Garzón, que denunció una supuesta trama contra Polanco.

Todos los imputados ya han presentado sus escritos de alegaciones al instructor, que tramita la denuncia del fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, relativa a seis delitos relacionados con el enfrentamiento entre Garzón y Gómez de Liaño con motivo del “caso Sogecable”, seguido por una supuesta gestión irregular de Canal Plus.

Gómez de Liaño, María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo piden en sus escritos el sobreseimiento de todas las actuaciones, al no ser delito, y se reservan las acciones judiciales que estimen pertinentes.

Para el caso en que el magistrado del Supremo decida seguir investigando, solicitan una nueva declaración de Baltasar Garzón y un careo entre éste y el magistrado Joaquín Navarro, también imputado, así como entre Navarro y Jaime García Añoveros, consejero de Sogecable y ex ministro de Hacienda en la época de UCD, y que ha declarado como testigo en la causa.

Visto bueno del fiscal general

Además, Gómez de Liaño pide que los secretarios judiciales de la Audiencia Nacional, tanto de la Sala de lo Penal como de su Juzgado, testifiquen sobre las resoluciones que ha dictado en el “caso Sogecable”, para acreditar que fueron conformes al fiscal de la Audiencia Nacional y que a su vez éste contaba con el visto bueno del fiscal general del Estado.

Por su parte, el abogado Antonio García Trevijano, también imputado en la causa, pide en su escrito el sobreseimiento de la misma “a la vista de lo actuado” para todos menos para Garzón y para él mismo porque ha “renunciado a los derechos de defensa que me confiere la Constitución, en la que no creo”.